



### **INSTRUCCIONES PARA LA CORRECTA CUMPLIMENTACION DEL ANEXO III**

- Deberán cumplimentarse de modo legible todos los datos correspondientes a la embarcación, guardando especial diligencia en consignar correctamente los datos relativos al NIF de la empresa, grupo de cotización, arte de pesca y código de cuenta de cotización de la empresa. Deben presentarse tantos Anexos III como códigos de cuenta de cotización posea el centro de trabajo (buque).
- Deberán consignarse los datos personales de todos los trabajadores reglamentariamente enrolados en la fecha de la paralización de actividades, siendo imprescindible que el dato del NIF sea completo (incluyendo la letra correspondiente) y que el Nº de Seguridad Social se consigne correcta y completamente (incluyendo los dígitos de control).

**PROTECCIÓN DE DATOS.** - La finalidad del tratamiento es la realización de las funciones derivadas de la solicitud, y en su caso, la cesión a órganos u organismos de las Administraciones Públicas y de la Unión Europea en los términos legalmente establecidos. Tiene derecho al acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento de sus datos, que podrá ejercer ante el responsable del tratamiento, que es la Subdirección General de la Seguridad Social del Instituto Social de la Marina, o ante la correspondiente Dirección Provincial a través del servicio previsto en el apartado de protección de datos de la sede electrónica de la seguridad social utilizando el certificado electrónico o Cl@ve permanente, o si no se cuenta con la identificación electrónica correspondiente, cumplimentando el formulario incorporado en la sede y presentándolo en la red de oficinas en materia de registro.

### **ESPACIO RESERVADO PARA DILIGENCIA DE OBSERVACIONES**

Fecha, firma y sello de la Capitanía Marítima